
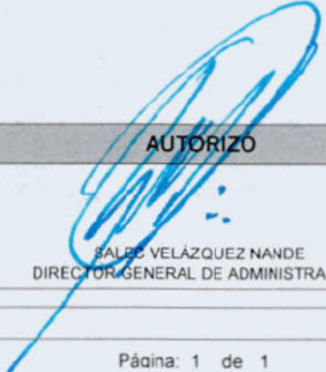


No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 16/08/2024	
NOMBRE:	ROBERTO IVAN PIEDRA ASCENCIO	2024 000371
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	13 de Agosto de 2024	14 de Agosto de 2024
JUSTIFICACIÓN: VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC A EFECTOS REALIZAR VISITA DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO.		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	372-46-08A	D	\$868.58	0.00	\$0.00	\$868.58
3751	GASOLINA	372-46-08B	D	\$717.08	0.00	\$0.00	\$717.08
TOTALES				\$1,585.66	0.00	\$0.00	\$1,585.66

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ


AUTORIZO

SALVO VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


HUGO ESPIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

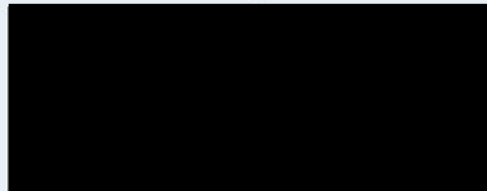
En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Jocotepec, Jalisco
Fecha de comisión	13 y 14 de agosto de 2024
Objetivo	Realizar trabajo de campo en el marco de la auditoría de desempeño practicada a la Cuenta Pública 2023 del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco.
Resultados obtenidos	Realización de ocho entrevistas y ejercicios de observación con personas funcionarias del Ayuntamiento.

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$868.58
Hospedaje		\$0.00
Peajes		\$0.00
Gasolina		\$717.08
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.



Roberto Iván Piedra Ascencio

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPSOEJM



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 1542/2024
Despacho del Auditor Superior

**ASUNTO: SE ORDENA LA PRÁCTICA DE
VISITA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL DESEMPEÑO**

**LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
DE JOCOTEPEC, JALISCO. HIDALGO SIN NÚMERO
COL. CENTRO, C.P. 45800, JOCOTEPEC, JALISCO
P R E S E N T E**

La Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024, y de conformidad con lo establecido por los artículos 35-Bis, párrafos primero y décimo, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5, numeral 1, fracción II; 12, numeral 1; 13, numeral 1, fracciones XI y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; 20, numeral 1, fracciones XX y XXVI; 21, numeral 1, fracción III; 44, numeral 1, fracción IV, y numeral 2; 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, ordena la presente visita en materia de fiscalización superior del desempeño con el propósito de determinar la contribución del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco para proveer la gestión integral del agua, y la gestión integral de residuos sólidos urbanos durante el ejercicio fiscal 2023, comprendido del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023, respecto de los siguientes conceptos:

- El desempeño con que el Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco realizó la gestión integral del agua.
- El desempeño con que el Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco realizó la gestión integral de residuos sólidos urbanos.

A efecto de ejercer la facultad de comprobación prevista por el artículo 13, numeral 1, fracción XI referido previamente, y de acuerdo con los artículos 45, numerales 1 y 2, fracción I; y 47, numeral 1, fracción II de la citada ley, se autoriza a los CC. Adriana Margarita Valdez Calderón, Raúl Orozco Magaña, Laura del Sagrario Mosqueda Castro, Luis Ricardo Espinoza Rodríguez, Manuel Arión Jiménez Sánchez, Integrantes del Equipo de Auditoría; Roberto Iván Piedra Ascencio, Encargado de Equipo de Auditoría; y, Edgar Estuardo Gómez Morán, Director de Auditoría de Desempeño, adscritos todos a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para actuar de manera conjunta o individual en el desarrollo de la fiscalización de desempeño anteriormente referida, con apego a lo previsto en los artículos 1, 2, 3, primer párrafo, fracciones I, IV, inciso b), subinciso i) y fracción VII; 16, primer párrafo, fracción IV; 25,



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 1542/2024
Despacho del Auditor Superior

primer párrafo, fracciones III, VI, VII y VIII; 34, primer párrafo, fracción XX; 36, primer párrafo, fracción XV; 37, primer párrafo, fracciones I, III, XIII y último párrafo, del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

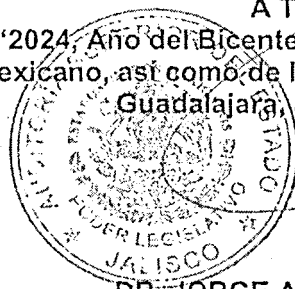
El periodo de la visita comprenderá desde la fecha de apertura de esta, y hasta el 7 de marzo de 2025. El objetivo general, los objetivos específicos y el alcance de la auditoría se describen en el Protocolo de Auditoría, mismo que se adjunta al presente oficio.

En virtud de lo anterior, y en los términos dispuestos en el artículo 13, numeral 1, fracción XXII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita a usted dictar las instrucciones necesarias al personal de las áreas adscritas a la entidad fiscalizable para que proporcione la información y documentación señalada en el Requerimiento de Información que forma parte del presente oficio.

La documentación e información requerida deberá ser proporcionada en un plazo que no exceda los 05 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción del presente oficio, en términos de lo dispuesto por el artículo 4, numeral 2, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"
Guadalajara, Jalisco. 17 de mayo de 2024.



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

EEGM

C.c.p. Mtro. Edgar Estuardo Gómez Morán, Director de Auditoría de Desempeño.
C.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

La presente foja forma parte del oficio 1542/2024, de fecha 17 de mayo de 2024, dirigido al Lic. José Miguel Gómez López, en su carácter de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, suscrito por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, que contiene la orden de visita para la práctica de la auditoría de desempeño a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023 del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco.

Jocotepec, Jalisco, a 14 de agosto del 2024

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud de los interesados y para los fines que sean procedentes, manifiesto que los C. Roberto Iván Piedra Ascencio, Luis Ricardo Espinoza Rodríguez y Manuel Arión Jiménez Sánchez estuvieron presentes en este municipio, desempeñando la comisión que les fue encomendada por el periodo comprendido del 13 al 14 de agosto de 2024.



[Redacted Signature] Lic. Jaime Alejandro Mendoza Laríos

**CONTRALORÍA
CIUDADANA**

Contralor Ciudadano del Ayuntamiento de Jocotepec

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
 E.S. 02529
 CGU660423AS6
 SIIC 0000105487
 TEL. (33) 3616 - 4000
 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
 PERMISO CRE: PL/1177/EXP/ES/2015



COMPROBANTE DE INGRESO	
Referencia:	BB1071522
Folio Fiscal:	BB0A383E-E399-4COA-944A-33FC8488F03F
Certificado:	00001000000510186200
Certificado SAT:	00001000000507237013
Fecha de emisión:	2024-08-14T16:23:29
Fecha de certificación:	2024-08-14T16:24:03
Lugar de expedición:	44150
Exportación:	01

RECEPTOR:

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 ASE0901016N4
 Domicilio Fiscal : 44190
 Régimen Fiscal : 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
 AV NIÑOS HEROES 2409 MODERNA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO 44190
 Uso CFDI : G03 GASTOS EN GENERAL

EMITIDO EN:

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
 CGU660423AS6
 AV. NIÑOS HEROES 2386 COL. BARRERA
 GUADALAJARA, JALISCO MEXICO C.P. 44150

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	OBJETOIMP	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
29.008	LTR	15101514	02	MAGNA	21.3855	620.35

CANTIDAD CON LETRA:

SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 08/100 M.N.

METODO Y FORMA DE PAGO:

PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION / 04 TARJETA DE CREDITO

SUBTOTAL:	620.35
002 IVA (16.00 %)	96.73
TOTAL	717.08



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

QK4Mt7LZfaDJIEHFm5ZRR2u3hHA8z227EsDe5MmdCkeQQ+ubZy070816v7kuDvaHgz9zeFRToU6trErNLoxSeuv0xSxCH+RpNxsQy5SIDY1qAmXNgj4PyhSyfUDS0fYWhYeP9xgivcd3mOUpbSOU/03tsTVXbW/JvrWV4EvJa7KwnntSZOa3efRXu0/vCJKan0BTdQTi5eB62hbmUxbis3/kizv1vTqoUTN8jPxc+RzL5bCTBsSS971/vB12mZ1dW+1Yorudkhj6/sNMaFP8sIUfD7gyEr65mOAX5MUFy4hHTFHZABb4VNHCM+mOLOMge51UPKe7EnJlCU2N0QCRg==

SELLO DEL SAT

EEV4brRVM7c1Bk0kRnHDFoucWBN10fE8HiNp6h7v58ahFTZYI+FKgKzqU7ubXdiJfzUnfoUXG/WCKqDvrTeH5S4VsoiD1WwqkMr0BRH8f7WDPmTU9yM70DBLck/13Zy0FysOSSwa6OqHgcYxvdGG7UGSyyWeoJpZAl3G4i3utfaeR2GxAFU9sLgpP6cjghXMe/LPbtFa5P71hRZGS4NaB00EE1IUFWFLuxR7dPjTqpV04KSKVw1plfoYpvtN36zPTODwCHHKgzheIHWOpviOgHh8Kp+b6AJ87jdbMjLKVp2KTPNpnwvpo0k90zW+RXJFaOf4mV9XO6ndqOxgv6Rg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|BB0A383E-E399-4COA-944A-33FC8488F03F|2024-08-14T16:24:03|QK4Mt7LZfaDJIEHFm5ZRR2u3hHA8z227EsDe5MmdCkeQQ+ubZy070816v7kuDvaHgz9zeFRToU6trErNLoxSeuv0xSxCH+RpNxsQy5SIDY1qAmXNgj4PyhSyfUDS0fYWhYeP9xgivcd3mOUpbSOU/03tsTVXbW/JvrWV4EvJa7KwnntSZOa3efRXu0/vCJKan0BTdQTi5eB62hbmUxbis3/kizv1vTqoUTN8jPxc+RzL5bCTBsSS971/vB12mZ1dW+1Yorudkhj6/sNMaFP8sIUfD7gyEr65mOAX5MUFy4hHTFHZABb4VNHCM+mOLOMge51UPKe7EnJlCU2N0QCRg==||0000000507237013||

14 AGO. 2024

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

CFDI v4.0

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE: Roberto Iván

FIRMA: Piedra Ascencio

28 AGO. 2024

Nombre: Sara

OPERADO
 Fondo
 Revolvente

OPERADO
 Transferencias
 y Asignaciones
 Estatales
2024